MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Radicado Nº 0123005051102/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 15 de mayo de 2023

Señor
MARCANO DOMINGUEZ FRANKLIN YOVANNY
C. C. No. 1.013.693.269 de Bogotá
NIT No. 1013693269-5
Dirección: CR 34 No. 16-35 SUR
Teléfono: 3505250032
Email: franklinyovanny123@gmail.com; soluciones.f.m.r@gmail.com
Bogotá, D.C.

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE SUMINISTRO N° 116 COGFM DIADF 2023

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO N° 116 COGFM DIADF 2023, cuyo objeto es*: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BANDERAS, ESTANDARTES Y ACCESORIOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO"* y cuyo plazo de ejecución será a partir del 16 de mayo de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2023.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato es hasta por la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($69.816.710,00), incluido IVA según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, se pagará parcialmente, con cargo a los recursos disponibles para la vigencia 2023, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", al acta de recibo a satisfacción parcial y/o final del objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, precio unitario de los elementos entregados IVA incluido, alta de entrada al almacén según aplique, así mismo deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el señor Mayor Jorge Adrian Correa Galvez, Jefe Área Administrativa COGFM. Teléfono: 3122497907, Correo electrónico: jorgcar@cgfm.mil.co.

Atentamente,

Teniente Coronel MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera COGFM.

Elaboró: TA21. Yenni Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PS. Diana Marcela Vargas Becerra
Abogada Área de Contratación DIADF

Vo. Bo: Mayor ANDERSON JOHAO POVEDA CASTRO
Jefe Área de Contratación del Comando General FF.MM